



MUNICIPALIDAD DE COLOLACA, LEMPIRA



NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), **CERTIFICA QUE:** en el mes de Octubre del año 2022 no se extendieron Licencias de Aprovechamiento no Comercial en esta municipalidad.

Y para los fines que los interesados estimen convenientes se le extiende la presente NOTA ACLARATORIA en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira a los 4 días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintidós.

Pedro Alfonso Perdomo
Unidad Municipal Ambiental